



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO DEUDA SOFTWARE
DERECHO DE ASEO, ROL N°0056100004,
POR SENTENCIA EN CAUSA ROL C-181-
2019, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS
DE VALLENAR.**

VALLENAR, 22 JUL. 2019

002486

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Informe N°141, de fecha 17 de julio de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Memo N°250, de fecha 27 de junio de 2019, del Director de Asesoría Jurídica.
3. Sentencia en Causa Rol C-181-2019, del Primer Juzgado de Letras de Vallenar.
4. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
5. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-181-2019, del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
42520	30/04/2003	2.362.-
42521	30/06/2003	2.362.-
42522	30/09/2003	2.362.-
42523	30/11/2003	2.362.-
30457	30/04/2004	2.687.-
30458	30/06/2004	2.687.-
30459	30/09/2004	2.687.-
30460	30/11/2004	2.687.-
11832	30/04/2005	2.670.-
11833	30/06/2005	2.670.-
TOTAL		25.536.-

2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondiente a la señora Gloria Feliciano López Guzmán, RUT.: N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED].



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

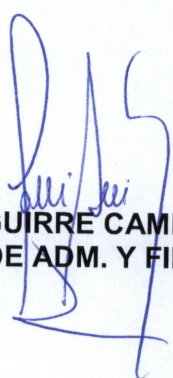
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total de \$25.536.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/LAC/RPC/agm.-